

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 12781

Ascendiendo a la clase de Coronel de Sanidad de la Guardia Civil al Teniente Coronel de Sanidad del mismo Cuerpo, don Alfredo Curotto Benavides.

Lima, 31 de enero de 1957.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo, de conformidad con el artículo 16º de la Ley Nº 9302 y en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la Clase de Coronel de Sanidad de la Guardia Civil, al Teniente Coronel de Sanidad del mismo Cuerpo, don Alfredo Curotto Benavides.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

RAUL PORRAS BARRENECHEA,
Primer Vice-Presidente del Senado.

CARLOS A. LEGARD, Presidente de
la Cámara de Diputados.

E. MARTINELLI TIZON, Senador
Secretario.

ERNESTO GUZMAN, Diputado
Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional
de la República.

Lima, primero de febrero de mil novecientos cincuentisiete.

Cúmplase, comuníquese, regístrese,
publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

JORGE FERNANDEZ STOLL.